

DERECOM.COM

Revista digital dedicada al Derecho de la Comunicación creada en 2001 por la Profesora Dra. M^a Pilar Cousido de la Universidad Complutense de Madrid

El Proyecto

Los contenidos

El sitio del **DERECHO DE LA COMUNICACIÓN** atravesó tres fases en su primer año en línea. En la **I FASE** seis páginas permitían que nacieran 2 **DICCIONARIOS**, uno de **NEOLOGISMOS** y otro, de **TÉRMINOS LEGALES JURÍDICO-INFORMATIVOS**, así como 4 **BASES DE DATOS**, una de **COLABORACIONES DE EXPERTOS**, otra de **CASOS PRÁCTICOS**, otra de **PREGUNTAS FRECUENTES** y una última **BASE DE DATOS**, sobre **QUIÉN ES QUIÉN** en el **DERECHO DE LA COMUNICACIÓN**.

En la **II FASE**, se incorporaba el **BANCO** con las **CARTAS PATANAS** de **Lucía Carro**, cuyo acceso actual es condicional.

En la **III FASE**, nacían cuatro nuevas **BASES DE DATOS**; una, con **CONTRATOS JURÍDICO-INFORMATIVOS**, otra, con **NORMATIVA NUEVA**, otra, con **REGISTROS PÚBLICOS JURÍDICO-INFORMATIVOS** y la última, con **JURISPRUDENCIA INFORMATIVA ACTUAL DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL** de España.

En su **IV FASE**, en el segundo año de esta andadura electrónica, **derecom.com** transforma las páginas de jurisprudencia y normativa en genuinas bases de datos, fáciles de bajar e imprimir; cambia, modernizándolo, su logotipo y el diseño del sitio; introduce varias páginas nuevas para facilitar la comunicación con estudiantes, para difundir las nuevas publicaciones de interés para el **DERECHO DE LA COMUNICACIÓN** y para editar contenidos propios.

Hace un año, en 2007, al comenzar la **V FASE** tuve la suerte de dar con un grupo de estudiantes interesado en el proyecto **derecom** que, a la par que se han iniciado en los rudimentos del Derecho de la Comunicación Electrónica, han dedicado un tiempo respetable a insuflar nueva savia en el sitio. Mientras que una parte del grupo se ha dedicado a los aspectos técnicos, otra parte se ha constituido en Consejo de Redacción, documentándose y generando nuevo material para la que está llamada a ser la Revista Electrónica del Derecho de la Información; mientras que Verónica, Christian, Alejandro, José y Carlos daban forma a lo que ahora estamos presentando, Juan Francisco, Sarah, Ángela, Ismael, Almudena, Eloy, José Enrique y Ángel hacían lo propio con la parte sustantiva.

Expreso mi agradecimiento a todos ellos. De la misma manera que la extiendo a todos aquellos que van a dedicar unos minutos de su tiempo a esta publicación. Esperamos que el cambio radical que el sitio experimenta no rompa los esquemas de quienes han manejado el sitio con fidelidad desde 2001. Todas las aportaciones serán estudiadas, al igual que las críticas e ideas que puedan llegarnos.

El sitio del Derecho de la Comunicación, www.derecom.com, nació en el año 2001, fruto de una iniciativa personal, ligado a la trilogía editada por COLEX El Derecho de la Comunicación (Impresa, Audiovisual y de las Telecomunicaciones, en Internet) con el fin de actualizar los contenidos normativos de una obra impresa que, al menos, en el caso del segundo de los volúmenes, parecía que no iba a resistir el paso del tiempo. En realidad, así ha sido. Por poner un ejemplo, en el verano de

2005, en un solo día, el Gobierno Zapatero logró publicar media docena de disposiciones que afectan de lleno al Derecho de la Comunicación Audiovisual y de las Telecomunicaciones.

El sitio derecom.com se había ido convirtiendo en una Base de Datos, a lo largo de seis años, actualizada, primero, semanalmente, y después, sin una periodicidad establecida, pero con menos frecuencia, como consecuencia de las tareas docentes e investigadoras acometidas por el cuarteto que le dio origen; Estrella Gutiérrez David y Esther Martínez Pastor se doctoraron en este tiempo. Estrella, incluso, recibió el premio extraordinario por su trabajo sobre el Régimen jurídico del mensaje pornográfico. Manolo, el artífice electrónico del sitio, y yo hemos seguido trabajando sobre el sitio durante estos años, modificándolo, a veces, bastante, no sólo en la forma, sino también en el fondo, para que la información fuera más y mejor. Mi gratitud sincera, Manolo.

Actualmente, más de **120 CASOS PRÁCTICOS**, **40 COLABORACIONES DE EXPERTOS**, **19 CONTRATOS**, más de **220 TÉRMINOS LEGALES**, **50 PREGUNTAS**, **36 SENTENCIAS**, más de **200 NEOLOGISMOS**, más de **52 LEYES**, más de **35 NOMBRES PROPIOS** y **17 REGISTROS PÚBLICOS** constituyen un acervo preciso, afinado y actual que puede ser consultado por estudiosos, profesionales y aficionados del **DERECHO DE LA COMUNICACIÓN** en todo el mundo.

El Equipo

Aunque los componentes y la naturaleza del equipo han ido cambiando desde el comienzo de la construcción del sitio, la vocación de servicio ha sido la misma. De los emprendedores iniciales, en el terreno de los contenidos, permanecen Estrella Gutiérrez y Pilar Cousido. Lo hacen, además, con la intención de profesionalizar el sitio y de mejorar las prestaciones, en forma y en fondo. En la que es ya V Etapa del sitio, el equipo derecom está constituido por un grupo de estudiantes dinámicos y eficazmente estructurados en tres secciones cuyos logros han sido alabados en los distintos editoriales de nuestra revista Derecho de la Comunicación; Carlos de Rozas, Celia Molina, Ana Avellano, Susanna Lombardo, Eva Rodríguez, Alejandra Egea, Marta Cañamero, Laura Teixeira y Francesca Fede están muy comprometidos con el proyecto y todos los cambios que pueden ser observados en el conjunto del sitio derecom.com (la base de datos -recursos-, la revista) tienen algo, mucho, que ver con ellos. Ahora el objetivo es conseguir el pleno respaldo del Rectorado de la Universidad Complutense para que derecom adquiriera vida propia, al margen de la asignatura jurídica, y pueda incorporar, respaldada por créditos, a alumnos provenientes, no sólo de nuestra Facultad, sino de otras de la UCM.

Los colaboradores

Ha sido un lujo, desde el primer momento en que hemos estado en línea, contar con personas a las que, en sus diferentes lugares de residencia, y trabajando para distintas instituciones, empresas o sectores se requirió para que opinaran sobre algún aspecto iusinformático de pujante actualidad. Los nombres propios de una cuarentena de intelectuales, pensadores, ensayistas, hombres de letras o de ciencias han contribuido a reforzar la **comunidad derecom**. Sus currícula figuran en la página **QUIÉN ES QUIÉN** del sitio del **DERECHO DE LA COMUNICACIÓN**. De ellos, 11 han sido colaboradores no españoles, lo que sitúa la colaboración de los autores extranjeros en un 31 por ciento. Méjico, Australia, Argentina, Venezuela, Colombia y Uruguay, junto con España, han aportado la totalidad de los **ARTÍCULOS DEL EXPERTO**.

Un lugar aparte, por lo específico de su participación, merece **Lucía Carro Marina**, cuya **CARTA PATANA**, editada en **derecom.com** durante el mes de octubre de 2001, fue una auténtica primicia. Lucía, desde Islamabad, envió una crónica costumbrista diaria que permitía a toda la **comunidad derecom** conocer de cerca el que entonces se perfilaba como nuevo escenario bélico. La carta hizo que **derecom.com**, radicado en un servidor norteamericano, mereciese cinco visitas virtuales del Gobierno estadounidense. En aquel mes, **derecom** logró su primer pico de visitas. Más tarde, en el

diario español "El País" tuvimos la satisfacción de leer un artículo escrito por Isabel Hilton para la revista "The New Yorker", que se había nutrido, entre otras fuentes, de la misma que había tenido Lucía. De hecho, uno de los titulillos del artículo de Isabel Hilton ("Tener mujeres, oro y tierra es vital para actuar como un pastún") recordaba enormemente al que **derecom** había utilizado para la **CARTA PATANA** de **Lucía Carro** del 4 de octubre de 2001 ("Mujeres, oro y tierras, causas de conflicto pashtun"). El artículo de Isabel Hilton vio la luz en España el 24 de febrero de 2002. El nuestro lo había hecho casi cinco meses antes. Estaba claro que teníamos buenas fuentes.

El soporte

La edición de la trilogía sobre el DERECHO DE LA COMUNICACIÓN, en soporte papel, activó la idea de la actualización virtual y desencadenó la construcción del sitio. La trilogía en soporte papel y el sitio se retroalimentan. El apoyo de COLEX, en este sentido, ha dado al sitio virtual la base convencional que precisaba. Desde el mes de octubre de 2001, el sitio derecom.com mantiene vigente la trilogía sobre el DERECHO DE LA COMUNICACIÓN IMPRESA, AUDIOVISUAL Y DE LAS TELECOMUNICACIONES Y EN INTERNET.

Derecom en los Medios de Comunicación

La revista "Teleinforme", en soporte papel, en su número de febrero de 2002, dedicaba una página al equipo y al proyecto "derecom". En una entrevista, presentada en la página 81, la directora de "derecom.com" explicaba cómo se concibió el proyecto, sobre la base de dos patas, la trilogía editada por **COLEX** y el sitio virtual, para actualización continua de contenidos. En ella, Pilar Cousido resaltaba que la carencia de portales dedicados al Derecho de la Comunicación, en general, y en español, en particular, dió fuerza a la idea. Por otra parte, el 25 por ciento de ejemplares de la trilogía se vendió en dos meses escasos desde su aparición el 4 de octubre de 2001, lo que demostraba la necesidad de textos sobre la materia.

La revista digital "Cine&Tele" dedicaba, el 2 de febrero de 2002, un especial al sitio "derecom.com" en el que la directora explicaba la estructura de la trilogía impresa sobre el **DERECHO DE LA COMUNICACIÓN** y en referencia a la influencia que los cambios reales ejercen sobre el Derecho respondía que "Desde el mismo momento que (se cierra) un libro siguen apareciendo leyes que (...) torpedean los libros que ya (se han) escrito. Esto es así. Yo necesitaba un mecanismo que me permitiese, aunque salga una edición anual, recoger la norma nueva de alguna manera. Esto me llevó a Internet, así surgió "derecom.com".

El periódico colombiano "Ámbito Jurídico LEGIS", en su número 103, de fecha 29 de abril al 12 de mayo de 2002, en la Sección EN LA RED, página 2, hacía una breve recensión con el siguiente comentario: "Derecho de la comunicación. Este sitio español contiene información actualizada sobre esta especialidad del derecho. En él, expertos de varios países presentan sus investigaciones más recientes sobre esta materia. Además, este portal tiene una página abierta a colaboraciones que cumplan con ciertos requisitos de calidad".

El boletín mensual de la Academia de las Ciencias y las Artes de Televisión "Carta de Ajuste", en soporte papel, en su número 41, de diciembre de 2001, presentaba en la Sección de Libros, una referencia a la trilogía del DERECHO DE LA COMUNICACIÓN, con remisión al sitio "derecom.com". En el comentario se señalaba que "(...) (Pilar Cousido) realiza con esta obra un completo y didáctico recorrido de todos los aspectos relaciones con los derechos y deberes que llevan implícitos en su funcionamiento los medios audiovisuales, y muy especialmente la televisión. Derecho de la Comunicación Audiovisual y de las Telecomunicaciones es un perfecto manual para estar al tanto de aspectos desconocidos sobre audiencias, contraprogramación y las relaciones del público con los medios".

La publicación de la Asociación Profesional de la Magistratura "Deliberación", en su número de abril de 2002, presentaba una colaboración de dos páginas de la profesora Pilar Cousido en la cual se

explicaba la concepción de todo el proyecto y se hacía una primera valoración de las estadísticas. "Hemos vivido la ilusión de editar contenidos ajenos, que es mucho más fuerte que la de ver editados los propios. El equipo está preocupado por mejorar la interactividad con nuestros visitantes, quienes se sirven de la dirección -que figura en el sitio web- derecom@derecom.com para felicitarnos, sugerirnos cambios y ofrecer sus textos. Creemos que la comunidad *derecom* puede alcanzar un mínimo de 1.600 personas que deberían visitarnos semanalmente, cada vez que actualizamos contenidos." La directora del sitio concluía: "Personalmente, pienso ya en la segunda edición de la trilogía. Todo, por afición al Derecho de los medios de comunicación y a base de quitarnos horas de descanso, aunque encantadas de poder hacerlo."

El diario "La Opinión" de La Coruña, en su ejemplar de 10 de enero de 2002, presentaba en contraportada una entrevista con Pilar Cousido. En ella Montse Barba y la autora de la trilogía y directora del sitio "derecom.com" analizaban las características y los cambios que la red ha introducido en el Derecho. Sobre la necesidad de llenar el vacío legal la profesora Cousido indicaba que "Es uno de los principales problemas de Internet. Hay que solucionarlo a través del arbitraje. La Euroorden, fruto del deseo de armonización provocado por los acontecimientos del 11 de septiembre, incluye la extradición por este tipo de ciberdelitos".

Por su parte, Ezequiel Pérez Montes, en su columna sobre Gente y Noticias, en el diario *El Ideal Gallego* de 7 de enero de 2002, dedicaba un artículo muy elogioso a la biografía y a la producción intelectual de la profesora Pilar Cousido. "La obra de Pilar ha de ser obligado texto de consulta para abogados y especialistas que tengan a su cargo los en tantas ocasiones "vidriosos" casos en que inciden sus clientes.

Los Activos de Derecom

El 2 de julio de 2001 el **proyecto *derecom*** inicio una evolución ascendente proyectándose en ámbitos previstos inicialmente o insospechados entonces.

La Audiencia

Las estadísticas, conforme al plan premier de **ACENS**, han mostrado desde muy pronto que las personas más interesadas por el **DERECHO DE LA COMUNICACIÓN** se encuentran en lugares tan diferentes como Alemania, Andorra, Arabia Saudita, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bélgica, Bolivia, Botswana, Brasil, Bulgaria, Canadá, Chequia, Chile, China, Cocos, Colombia, Corea Sur, Costa Rica, Cuba, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, Emiratos Arabes Unidos, Eslovaquia, Eslovenia, Estados Unidos, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Guatemala, Holanda, Honduras, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Marruecos, Méjico, Mozambique, Nicaragua, Noruega, Panamá, Paquistán, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido, Rep. Dominicana, Rumania, Rusia, Singapur, Suecia, Suiza, Taiwán, Tonga, Turquía, Ucrania, Uganda, Uruguay, Venezuela, Yugoslavia y, por supuesto, España. Gibraltar y Hong Kong figuran también entre los lugares de origen de nuestros visitantes.

Las estadísticas son contundentes y ofrecen una curva vertical como indicativo de un crecimiento radical. Sólo a partir de octubre de 2002 hemos podido efectuar análisis comparativos para ver qué año trabajamos con más fuerza. Lo cierto es que de los 516 visitantes mensuales del comienzo a los **4051 visitantes** mensuales que hemos consolidado en octubre de 2003, la **comunidad *derecom*** se ha multiplicado por siete, a lo largo de estos casi cuatro años. De 1243 páginas bajadas, en diciembre de 2001, se pasaba a **6.453 páginas bajadas, efectivamente**, en el mes de marzo de 2004.

Durante el año 2006, las visitas realizadas a nuestra página han sido bastante altas, exceptuando el mes de diciembre, donde se vieron disminuidas cayendo desde 7.112 visitas en noviembre a las 2.377 del último mes del año. El descenso se ha debido al cambio de diseño de la revista y a la eliminación de la propia base de datos, sometida a las modificaciones y mejoras que permiten verla y manejarla más eficientemente, tal como se ofrece en la actualidad. La dinámica de descenso en el número de visitas cambia a partir de diciembre de 2007. Desde entonces la actividad es intensa y el número de

visitas se ha recuperado hasta llegar a **2.874 visitas en el pasado mes de abril.**